FORMATO DC-3
CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))

DE LA CRUZ GOMEZ ALEJANDRO

Clave Unica de Registro de Población	Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) 1/
C U G A 9 2 0 8 0 6 H C S R M L 0 2	03.4 INSTALACION Y MANTENIMIENTO

Puesto*

AYUDANTE

DATOS DE LA EMPRESA

Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))

GI ASESORIA Y SOLUCIONES INTEGRALES DEL SURESTE S.A. DE C.V.

Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)

G A S - 0 9 0 5 2 7 - H C A

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD

Nombre del curso

MANEJO SEGURO DE HERRAMIENTAS MANUALES ELECTRICAS (DE PODER) HIDRAULICAS Y NEUMATICAS

Duración en horas	Periodo de ejecución:		Año				Mes		Día			Año				Mes		Día	
6 HRS		De	2	0	2	5	0	2	2	3	a	2	0	2	5	0	2	2	3

Área temática del curso 2/

1000

Nombre del agente capacitador o STPS 3/

JOSUE GADIEL CORDOVA MEJIA REGISTRO ANTE LA STPS: COMJ-940619-L38-0005

Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo aquel que no se conduce con verdad.

Instructor o tutor	Patrón o representante legal 4/	Representante de los trabajadores 5/
ING. JOSUE GADIEL CORDOVA MEJIA	ING ANGEL RAFAEL GARCIA ZAVALA	ING. CARLOS WENSESLAO ROYO VALENCIA
Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma

INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.

1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx

2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx

3/ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social.

4/ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores firmaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.